



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

11 NOV. 2016

LOTA,
DECRETO N° 3921 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1-	BELTRAN SOTO NANCY	C-1	22/08/2016	23/08/2016	02
2-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	20/08/2016	18/09/2016	30
3-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D S M	23/08/2016	23/08/2016	01
4-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	23/08/2016	24/08/2016	02
5-	HORMAZABAL SAEZ EDUARDO	C-4	22/08/2016	30/08/2016	09
6-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	19/08/2016	19/08/2016	01
7-	MELO RIFO MARIANET	C-4	23/08/2016	12/09/2016	21
8-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	22/08/2016	22/08/2016	01
9-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	22/08/2016	22/08/2016	01
10-	VILLAGRAN GALLARDO CARMEN	C-4	22/08/2016	23/08/2016	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/HAR/sfo.